



NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-213
13 DE DICIEMBRE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001319900220220013401	Verbal	MARIA DEL CARMEN CUELLAR SILVA S EN C	LEGIS EDITORES S.A	12/12/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. NEGAR POR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE PRUEBAS, ELEVADA POR LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. 2. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA INGRESASE AL DESPACHO PARA CONTINUAR EL TRÁMITE DE LA APELACIÓN SUB EXAMINE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900320220197401	Verbal	ROBERTO PEREZ AZUERO	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA SA	12/12/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE DISPONE REQUERIR AL APODERADO DEL EXTREMO ACTOR PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS ALUDIDOS POR EL DEMANDANTE EN EL ESCRITO ALLEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. SECRETARÍA PROCEDA A COMUNICAR EL PRESENTE REQUERIMIENTO VÍA ELECTRÓNICA AL ABOGADO DE AMPARO DE POBREZA ANEXANDO COPIA DEL AUTO QUE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EL 1° DE MARZO DE 2023. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303820210006202	Verbal	JOSE DIMAS PACHECO	CARLOS HUMBERTO RONDEROS IZQUIERDO	12/12/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	POR VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL INCISO QUINTO DEL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y, ATENDIENDO A LA CARGA LABORAL DEL DESPACHO, SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA RESOLVER LA APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA HASTA POR 6 MESES MÁS, A PARTIR DE SU VENCIMIENTO INICIAL -14 DE DICIEMBRE DE 2023-. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303820230028601	Verbal	CONFINANZIA S.A.S	BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES SAS	12/12/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1. REVOCAR PARCIALMENTE EL AUTO PROFERIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, ACLARADO EL 25 SIGUIENTE, POR EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. CONTINÚESE CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA EL DECRETO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES BRINDADAS. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303920200005601	Verbal	JORGE ENRIQUE MATTOS BARRERO	FIDUCIARIA CENTRAL S.A	12/12/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1. DECLARAR IMPRÓSPERA LA QUEJA Y BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO ADIADO 26 DE ENERO DE 2023. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300220160001301	Verbal	CRISTIAN CAMILO BERNAL LONDOÑO Y OTROS	JENNY ALEXANDRA NIEVES MENESES Y OTROS	12/12/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	ADMITE RECURSO EN EL EFECTO SUSPENSIVO// ORDENA CORRER TRASLADO POR 5 DÍAS (HU) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300520170046301	Verbal	CESAR TIBERIO SEPULVEDA SEPULVEDA Y OTRO	MONICA LILIANA SEPULVEDA CORTES Y OTROS	12/12/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	ADMITE RECURSO EN EL EFECTO SUSPENSIVO// ORDENA CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS (HU) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303120150106302	Ordinario	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y OTROS	12/12/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA PLENA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVIDENCIA DEL 1° DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL ASIGNÓ EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA A ESTE TRIBUNAL.// ORDENA COMUNICAR LA DECISIÓN AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA Y SUJETOS PROCESALES DE MANERA INMEDIATA// CUMPLIDO LO ANTERIOR ORDENA INGRESAR PROCESO AL DESPACHO PARA TRÁMITE (HU) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900320220009901	Verbal	MARIA NUBIA TAPIELO MELO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	12/12/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	POR CONSIDERARLA ÚTIL Y NECESARIA PARA VERIFICAR LOS HECHOS EXPUESTOS POR LAS PARTES Y EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LOS ARTÍCULOS 169, 170 Y 327 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL SUSCRITO MAGISTRADO DECRETA OFICIOSAMENTE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: EL ACTA DE AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2023 ADELANTADA POR EL JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ. EL FORMATO DE ORDEN DE ARCHIVO ALLEGADO POR LA DEMANDANTE. ASÍ LAS COSAS, INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO PERTINENTE. EN FIRME ESTE PROVEÍDO REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. (HU) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230285100	Laudo Arbitral	HERNANDO REYES GARCIA	EXCOMIN SAS	12/12/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	1. SE ADMITE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE CONVOCADA FRENTE AL LAUDO ARBITRAL DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARCIALMENTE CORREGIDO EL 18 SIGUIENTE, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO. 2) EN CUANTO A LA DEPRECADA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL LAUDO, SE DIRÁ QUE ELLO NO ES POSIBLE, HABIDA CUENTA QUE, CONFORME LO REGULA EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 42 ÍDEM, [LJA INTERPOSICIÓN Y EL TRÁMITE DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACIÓN NO SUSPENDEN EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN EL LAUDO, SALVO CUANDO LA ENTIDAD PÚBLICA CONDENADA SOLICITE LA SUSPENSIÓN, 3) EN FIRME ESTE PROVEÍDO, REGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA CONTINUAR EL TRÁMITE DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303920200010701	Verbal	BANCOLOMBIA	NEOS GROUP SAS	12/12/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	FIJA AGENCIAS EN DERECHO, DISPONE LA SUMA DE \$800.000 (HU) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300420160066701	Ejecutivo Singular	JOSE JOAQUIN GUEVARA VELASQUEZ Y OTROS	JORGE ENRIQUE GOMEZ MONTEALEGRE Y OTRO	12/12/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	CONFIRMAR EL AUTO QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ EL 4 DE MAYO DE 2023. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301720090077201	Verbal	JOSE RICARDO SALAZAR	RUBEN DARIO TAMAYO	12/12/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PROVIDENCIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA QUE RESOLVIÓ DECLARAR DESIERTO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2023. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310301920180059101	Verbal	DOROTEA LASERNA JARAMILLO	MARIA CATALINA LASERNA JARAMILLO	12/12/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PROVIDENCIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA QUE RESOLVIÓ NO CASAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EL 21 DE ABRIL DE 2021. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520160066601	Verbal	JOSE IGNACIO MARTIN MELENDEZ	LUIS ALFONSO CRISPIN ORTIZ Y OTROS	12/12/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	MODIFICAR EL NUMERAL TERCERO DEL AUTO DEL 3 DE MARZO DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE CONFORME A LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. POR EL A QUO, FÍJENSE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO. EN LO DEMÁS, MANTÉNGASE INCÓLUME EL PRECITADO AUTO. SIN CONDENAS EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120163091704	Verbal	CROCS INC	EVACOL S A S	12/12/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	REANUDAR EL TRÁMITE DEL PROCESO, CONFORME LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 163 DEL C.G.P. POR SECRETARÍA, COMUNÍQUESE EL CONTENIDO DE ESTA DECISIÓN A LAS PARTES, POR AVISO, COMO LO PREVÉ LA PRECITADA NORMA. INGRESAR AL DESPACHO EN FIRME. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301720230010001	Verbal	RED CELULAR SAS	COMCEL S.A.	12/12/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	REVOCAR EL AUTO DE 30 DE AGOSTO DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO 53 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ RECHAZÓ LA DEMANDA DEL EPÍGRAFE. EN CONSECUENCIA, DEBERÁ ADOPTAR LA DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA, SIN CONSIDERAR LOS MOTIVOS EN QUE EDIFICÓ LA DECISIÓN QUE AQUÍ SE REVOCA. SIN CONDENAS EN COSTAS ANTE LA PROSPERIDAD DEL RECURSO. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304320220034501	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	HENRY CARDENAS ORDUZ	12/12/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 13/12/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 13/12/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.